

Resolución Secretaría General

Lima, 10 NOV. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1691/RE de 17 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2010 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1727/RE de 28 de diciembre de 2009, fue delegada en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, el literal b) del numeral 3.1 del artículo 3° del Anexo N° 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01 de 29 de diciembre de 2009, autoriza entre otros, a formalizar las modificaciones presupuestarias;

Que, durante el mes de octubre del Año Fiscal 2010, se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a cubrir derechos reconocidos, comisiones de servicio, gastos de traslado y reconocimiento de compromisos contraídos, entre otros, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2010, relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería;

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.



Resolución Secretaría General

-2-

Que, es necesario ejecutar el acto administrativo, a través del cual se formalizan las "Notas Modificatorias" para el mes de octubre de 2010;

Con la conformidad de la Dirección General de Administración y la Dirección de Finanzas y la opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

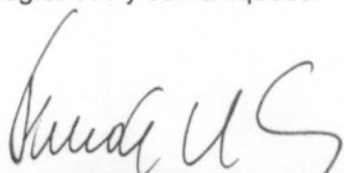
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

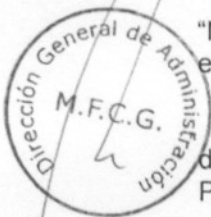
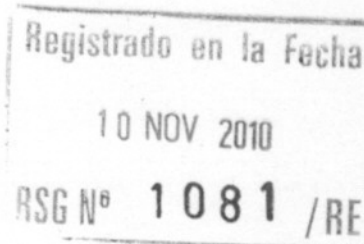
Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de octubre del Año Fiscal 2010.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



Julio Muñoz Deacon
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE OCTUBRE - 2010
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 1081/RE

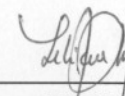
NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
FUNCION	PROG.	FUNC.	SUBPROG.FUNC.		PROGRAMA	ACT/PROY	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
				1003267	GESTION ADMINISTRATIVA							
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	3,000	0
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	640,574
						1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	43,024
				1023040	SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES							
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	398,348
						1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	144,450
018	SEGURIDAD JURIDICA											
	0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES										
		0000	SIN PROGRAMA									
			1000169	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO								
						1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	250
048	EDUCACION SUPERIOR											
	0110	EDUCACION DE POST-GRADO										
		0000	SIN PROGRAMA									
			1045871	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO								
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,201	0
						1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	9,050
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS											1,541,369	1,541,369
TOTAL RESOLUCION :											1,541,369	1,541,369



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Julio Muñoz Deacon
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores

1081



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

LILIAN MERINO GUERRERO
Jefa del Departamento
de Presupuesto

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE OCTUBRE - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

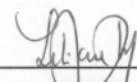
SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 1081/RE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
FUNCION	PROG.	FUNC.	SUBPROG.FUNC.		PROGRAMA	ACT/PROY	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
				1000267	GESTION ADMINISTRATIVA							
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	3,000	0
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	640,574
						1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	43,024
				1023040	SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES							
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	398,348
						1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	144,450
018	SEGURIDAD JURIDICA											
	0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES										
		0000	SIN PROGRAMA									
			1000169	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO								
						1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	250
048	EDUCACION SUPERIOR											
	0110	EDUCACION DE POST-GRADO										
		0000	SIN PROGRAMA									
			1045871	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO								
						1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,201	0
						1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	9,050
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS										1,541,369	1,541,369	
TOTAL RESOLUCION :										1,541,369	1,541,369	


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
Julio Muñoz Deacon
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores

1081


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
LILIAN MERINO GUERRERO
Jefa del Departamento
de Presupuesto